



Resolución de cuenta del garante/paciente fallecido	RC-012
Ciclo de ingresos de Penn State Health	Fecha de inicio Febrero de 2026

ALCANCE Y OBJETIVO *El documento se aplica a las personas y los procesos de los componentes de Penn State Health que se especifican abajo:*

☒ Servicios compartidos de Penn State Health	☒ Penn State College of Medicine
☒ Milton S. Hershey Medical Center	☒ Grupos de médicos – División de práctica académica
☒ St. Joseph Medical Center	☒ Grupos de médicos - División de práctica de la comunidad
☒ Holy Spirit Medical Center	☒ Penn State Health Life Lion, LLC
☒ Hampden Medical Center	☒ Pennsylvania Psychiatric Institute
☒ Lancaster Medical Center	
☒ Lancaster Orthopedic Group	

DECLARACIÓN DE POLÍTICAS

Garantizar el cumplimiento de las reglamentaciones relacionadas con la presentación de un reclamo contra un paciente/garante fallecido; garantizar que se complete una revisión exhaustiva para determinar si se ha establecido un patrimonio sucesorio; que se permita y pague la deuda cuando existan bienes en el patrimonio sucesorio y ajustar adecuadamente los saldos adeudados cuando no haya un patrimonio sucesorio ni bienes disponibles.

DECLARACIONES DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Penn State Health trabajará con el cónyuge o con los familiares sobrevivientes, cuando un ser querido haya fallecido, para resolver los saldos pendientes una vez recibido el aviso del fallecimiento. Es posible que incluya la presentación de un reclamo contra el patrimonio sucesorio, la presentación de una Solicitud de ayuda económica y el ajuste del saldo después de la aprobación o recepción del pago de los sobrevivientes o el patrimonio sucesorio del paciente.

Facturación al paciente:

- En el caso de un cónyuge sobreviviente:
 - Si el cónyuge sobreviviente no puede pagar o si no hay patrimonio sucesorio, determinar si cumple los requisitos para acceder al Programa de Ayuda Económica (Financial Assistance Program).
 - Después de intentar sin éxito cobrar el saldo por medio de los procesos normales de cobro, cancelarán el saldo de la cuenta de los pacientes fallecidos usando el código de transacción de ajuste aplicable.
 - Si el cónyuge sobreviviente puede pagar, se aceptarán pagos o se establecerá un plan de pago según sea necesario.

- Si el paciente es soltero, divorciado o viudo:
 - Si el saldo es inferior a \$5,000:
 - Intentar comunicarse con los familiares más cercanos, según conste en el sistema de facturación.
 - Si no se puede comunicar con los familiares más cercanos o si no hay fondos disponibles, la cuenta podrá considerarse para el Programa de Ayuda Económica.
- Si el saldo es mayor de \$5,000:
 - Determinar si hay patrimonio sucesorio comunicándose con el cónyuge o los familiares más cercanos, según conste en el sistema de facturación o el Registro de Testamentos (Registry of Wills) del condado de residencia del paciente.
 - Obtener la información patrimonial y presentar un reclamo.

Reembolsos para pacientes:

- En caso de pago en exceso, extenderán un cheque de reembolso al cónyuge sobreviviente o al patrimonio.
- Si no se identifica cónyuge ni patrimonio:
 - PSH enviará una carta por escrito de primera clase por USPS a la dirección que está en el archivo por un valor de crédito de \$50 o más.
 - Si no hay respuesta en 60 días desde la fecha de la carta, PSH seguirá el proceso de reporte de Propiedad no reclamada del tesoro de PA (PA Treasury Unclaimed Property).
 - Si se recibe respuesta del cónyuge sobreviviente, el hijo, el padre o la madre, o de un hermano, PSH extenderá un reembolso cuando reciba el certificado de defunción.
 - Si no se recibe respuesta en un período de 30 días para enviar una copia del certificado de defunción, PSH seguirá el proceso de reporte de Propiedad no reclamada del tesoro de PA.
 - Un valor de crédito de menos de \$50 seguirá el proceso de reporte de Propiedad no reclamada del tesoro de PA.

POLÍTICAS RELACIONADAS Y REFERENCIAS

APROBACIONES

Autorizado por:	Tracy Moyer, vicepresidenta sénior y directora financiera
Aprobado por:	Nicholas Haas, vicepresidente de ciclo de ingresos

FECHA DE CREACIÓN Y REVISIONES

Fecha de creación: 5/1/2017

Fechas de revisión: 5/17, 9/20, 2/24, 2/26

REVISORES DE CONTENIDO Y COLABORADORES

Directores sénior del ciclo de ingresos; gerente de Acceso de pacientes y Orientación Económica